

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de 9 de agosto de 2021, por la que se aprueba expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la terminación de la EDAR de Martos (Jaén), y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 9 de agosto de 2021, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la terminación de la EDAR de Martos (Jaén) Clave: A5.323.1163/2111, así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

1. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA EL «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TERMINACIÓN DE LA EDAR DE MARTOS (JAÉN)». CLAVE: A5.323.1163/2111.

1. Antecedentes.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye esta actuación en la EDAR y colectores en Martos y sus núcleos (Jaén).

En enero de 2021 se redacta el proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén), Clave: A5.323.1163/2111. Con fecha 4 de febrero de 2021 se solicita, por parte del Gerente Provincial de Jaén, la supervisión del citado proyecto. El proyecto es informado favorablemente por el Jefe de Supervisión de Proyectos el 5 de abril de 2021.

Con fecha 8 de abril de 2021, esa Dirección General aprobó técnicamente el «Proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén)». Clave: A5.323.1163/2111 y autorizó el trámite de su información pública.

En julio de 2021 se redacta la Adenda por actualización de los precios a la Resolución de 27 de abril de 2021, de las Tarifas Tragsa, del proyecto terminación de la EDAR de Martos (Jaén), Clave: A5.323.1163/2111. Dicha Adenda es informada favorablemente por el Jefe de Supervisión de Proyectos el 30 de Julio de 2021.

Con fecha 30 de julio de 2021, se solicita, por parte del Gerente Provincial de Jaén la aprobación definitiva de este proyecto así como la encomienda de estas obras a la empresa pública Tragsa.

2. Resultado de la información pública.

En informe de cumplimiento de la Información Pública de fecha 22 de junio de 2021, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén indica que ha sido publicado el anuncio para sometimiento a Información Pública del Proyecto referido, en:

ANUNCIO	FECHA PUBLICACIÓN	FIN PLAZO (30 días hábiles)	OBSERVACIONES
BOP	07/05/2021	21/06/2021	No se han presentado alegaciones
BOJA	26/04/2021	07/06/2021	
Diario Jaén	28/04/2021	09/06/2021	
Ayuntamiento	21/04/2021	03/06/2021	

No se han presentado alegaciones en ningún registro oficial.

3. Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de Información Pública, el Gerente Provincial de Aguas de la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía solicita, mediante escrito de 23 de junio de 2021, la aprobación definitiva del proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén). Clave: A5.323.1163/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica el 6 de agosto de 2021, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

HE RESUELTO

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el «proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén)». Clave: A5.323.1163/2111, con un presupuesto total de ejecución por Administración de un millón quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro euros con veintiséis céntimos (1.553.054,26 €), y un plazo de ejecución de catorce (14) meses.

3.º Se de traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el acta de replanteo del proyecto y el certificado de disponibilidad de los terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

NÚM. FINCA	Referencia Catastral	Pol.	Parc.	Propietario	DNI/CIF	m ² Ocup. temporal	m ² servid.	m ² Exprop. Definitiva
1	23060A06500211	65	211	CANO GARCIA EDUARDO JESUS GARCIA PULIDO MANUELA	---618H ---893A	248,85	78,78	6,25
2	23060A06500123	65	123	DESCONOCIDO		113,77	38,05	0,00
3	23060A06500298	65	298	BERMUDEZ NAVAS ISABEL	---273X	242,71	20,09	0,00
4	23060A06500122	65	122	BERMUDEZ NAVAS ISABEL	---273X	459,29	223,33	0,00
6	23060A06500056	65	56	URGEL-ESPUNY SL	---3614	113,04	0,00	0,00
7	23060A06500335	65	355	CASTILLO CASTILLO ROSA MARIA	---270T	17,78	0,00	0,00
8	23060A06400001	64	1	MARIN MORALES MARIA DEL PILAR (HEREDEROS DE)	---688G	805,06	600,60	824,61
9	23060A06500042	65	42	CUESTA HORNOS ESPERANZA	---807Z	330,69	139,23	163,38
10	23060A06500041	65	41	MARIN MORALES MARIA DEL PILAR (HEREDEROS DE)	---688G	190,45	147,27	16,79

Jaén, 13 de agosto de 2021.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.